

COBERTURA

ENEREIDA NATALY FIGUEROA JIMÉNEZ prestará el servicio en las áreas, comunidades o regiones donde tenga infraestructura y autorización para prestar los servicios. La prestación de los servicios deberá realizarse de manera continua, regular y eficiente, y cumpliendo con la legislación aplicable, los estándares de calidad publicados y/o requeridos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y en los términos consignados en el contrato celebrado con el suscriptor.

La cobertura podrá ser consultada en la Página Oficial del Registro Público de Concesiones, así como en la página web del proveedor del servicio.



Alfredo V. Bonfil 13 A
Col. Centro, La Peñita de Jaltemba Nayarit Tel.
322 3994792